



ACUERDO DE GOVERNABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

En Albacete, siendo las 11 horas del día 15 de Junio de 2019, reunidos de una parte Emilio Sáez Cruz, Secretario General de la Agrupación Municipal del Partido Socialista Obrero Español en Albacete y candidato a la alcaldía de Albacete por dicha formación política, y de otra parte Vicente Casañ López, candidato a la alcaldía de Albacete por Ciudadanos, y acuerdan suscribir el siguiente documento basado en la lealtad institucional, confianza, respeto y mutuo acuerdo derivado del nuevo contexto político multipartidista que vive no solo nuestra ciudad, sino también nuestro país. Por ello los firmantes entienden que el mandato de la ciudadanía obliga a las formaciones políticas a alcanzar, en la medida de lo posible, espacios de consenso que permitan poner en marcha las necesarias reformas y mejoras.

Ambas formaciones políticas están abiertas al pacto si éste sirve para implementar líneas fundamentales de gestión municipal basadas en la regeneración democrática, la modernización de las instituciones, la disminución en la presión fiscal la clase media y trabajadora, el impulso empresarial orientado a la creación de empleo y, en definitiva, la política útil enfocada siempre a mejorar el bienestar de nuestros vecinos.

En virtud de estas premisas básicas, ambas partes se comprometen a trabajar en conjunto para conseguir llevar a buen fin los siguientes acuerdos.

PRIMERO.

Acuerdos programáticos a desarrollar prioritariamente en el bienio 20192021.

- 1 Se reducirá en un 20% el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para las familias con 2 hijos y se eliminará la tasa de basuras a los negocios de profesionales liberales.
2. Se facilitará la obtención de licencias municipales con medidas como la edición de una Guía Práctica, con los protocolos de actuación para la obtención de cualquier tipo de licencia y la creación de un punto de atención al ciudadano.

3. Se adoptarán medidas para agilizar los trámites administrativos de los servicios, promoviendo reuniones periódicas de coordinación entre los jefes de servicio, que agilicen y simplifiquen la tramitación de los expedientes.
4. La Junta de Gobierno determinará de manera inminente la despolitización total de las mesas de contratación. Se apostará por la profesionalidad de los técnicos municipales y se velará por el cumplimiento de medidas que garanticen los principios de objetividad, transparencia y eficacia de las administraciones. Se evitarán injerencias políticas en las decisiones de estos organismos.
5. El Ayuntamiento exigirá a las administraciones estatales, autonómicas y provinciales la finalización de infraestructuras básicas que afecten a la ciudad de Albacete, como la Autovía Albacete-Linares, la autovía Albacete-Cuenca y el tercer carril en la Autovía entre Albacete y La Roda.
6. Se revitalizará el centro de la ciudad haciéndolo más atractivo en beneficio del conjunto de los vecinos y visitantes, y de manera particular de los comerciantes. El Ayuntamiento realizará un estudio para prever las consecuencias de la marcha de los juzgados a la 'Ciudad de la Justicia'. En este sentido se evitará la marcha de cualquier organismo público del centro de la ciudad, evitando la marcha de la Gerencia de Urbanismo a la Antigua Comisaría de Policía Nacional. Dicha Comisaría tendrá un uso cultural, no administrativo, al igual que el Chalet de Fontecha, mediante un acuerdo con la Diputación Provincial.
7. Se rehabilitarán las zonas degradadas de nuestros barrios y se crearán nuevas zonas verdes que esponjen su urbanismo.
8. Se transformará el antiguo edificio del Banco de España en una sala de lectura y otros usos orientados a la mejora de la oferta cultural de la ciudad, tal como acordó el Pleno a iniciativa del grupo de Ciudadanos en el pasado mandato.
9. Se creará una comisión sobre el Hospital de Albacete, con una reunión cada dos meses, al objeto de realizar un seguimiento de las licitaciones, contratos y obras del Centro Hospitalario Universitario de Albacete. El Ayuntamiento será inflexible con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que nuestra ciudad cuente lo antes posible con una infraestructura sanitaria acorde a las necesidades de nuestra población.
10. Se planificará y construirá, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación de Albacete, un gran espacio ferial multiusos en la actual ubicación de la Institución Ferial de Albacete (IFAB) en el que se puedan albergar grandes eventos de diversa naturaleza.

11. Se regularán los locales de juego y apuestas para prevenir adicciones, protegiendo de manera especial a los menores de edad en entornos escolares.
12. Se incrementará el Cheque Escolar de 0 a 3 años.
13. Se regulará la publicidad institucional, que no podrá en ningún caso ser partidista. Para conceder las campañas de publicidad se realizará un baremo con criterios objetivos dependiendo de la naturaleza del medio (escrito, digital, televisión, radio) en base, entre otros factores, a su impacto, visualizaciones o audiencia. Para conceder las asignaciones a acciones especiales de medios de comunicación se tendrán en cuenta, entre otros factores, la utilidad pública, la originalidad y la innovación de dichas acciones especiales.
14. Con el fin de reforzar Albacete como ciudad de congresos se trabajará para incrementar el turismo de negocios de la ciudad, incluyendo a Albacete en la "Convención Bureau". Se aumentará la partida existente en los Presupuestos para este objetivo.
15. Se proseguirá con la mejora del polígono Campollano y de sus instalaciones. Avanzaremos en la resolución de los problemas del resto de polígonos.
16. Se mejorarán las instalaciones deportivas municipales y se rehabilitarán espacios ya existentes para dar cabida a nuevas tendencias de ocio y deporte.
17. Se embellecerán los accesos a nuestra ciudad, tal y como se aprobó en Pleno en el anterior mandato a iniciativa del grupo de Ciudadanos.
18. Se mejorarán los itinerarios de las líneas de autobuses para que sean similares en tiempo la ida y vuelta de un mismo recorrido, se creará una lanzadera a la 'Ciudad de la Justicia' y se añadirán las paradas de las líneas correspondientes en el Mercado de Villacerrada y en Asprona.
19. Se hará una previsión adaptada a la oferta real y un estudio de copago en las Escuelas de Verano.
20. Se garantizará el desarrollo del Plan de Choque Contra la Pobreza.
21. Se ejecutará la moción presentada en el pasado mandato contra la ocupación ilegal de viviendas en nuestra ciudad.
22. El Ayuntamiento, en colaboración con la Policía Local, tomará las medidas necesarias para erradicar el comercio irregular en la vía pública.
23. Al objeto de que no se solapen actividades culturales, la Agenda Cultural Unica será una realidad.

24. Se ejecutará la moción presentada por Ciudadanos en el pasado mandato en torno a la tarjeta Única Ciudadana para facilitar el acceso a servicios municipales.
25. Se llevará a cabo el plan de control de limpieza viaria, estipulado en el vigente contrato.
26. Se ejecutará la moción presentada por Ciudadanos en el pasado mandato en torno a la Soledad No Deseada.
27. Se llevará a cabo la actualización de la Ordenanza de Tenencia de Animales.
28. Se efectuará un estudio de todas las empresas y organismos públicos dependientes del Ayuntamiento, al objeto de suprimir duplicidades, evitar la competencia desleal con otros agentes públicos o privados, evaluando la necesidad real de las mismas y contemplando posibles reestructuraciones, fusiones o supresiones.
29. Se estudiarán por zonas los datos de ocupación de la "zona azul", para reducir este tipo de aparcamiento regulado en las zonas de bajo uso.
30. Se suprimirá el cobro en suelo urbano del 10% de aprovechamiento de edificabilidad excedentaria, para incentivar la regeneración urbana y tener un mismo tratamiento en este ámbito que el resto de municipios de nuestra región.

SEGUNDO.

Acuerdos programáticos a desarrollar durante todo el mandato corporativo, con especial incidencia en el bienio 2021-2023.

- 1 . Nos comprometemos a alcanzar el 10% del Presupuesto Municipal destinado al área de Acción Social a lo largo de los próximos cuatro años.
2. A través de las empresas que contratan con el Ayuntamiento, fomentaremos el empleo de las personas con discapacidad, la igualdad laboral entre mujeres y hombres, el respeto al medio ambiente y el mecenazgo cultural y deportivo.
3. Volveremos a tener una Oficina Municipal de Accesibilidad Universal, queremos que Albacete sea una ciudad accesible a todas las personas que viven en ella.
4. Nos comprometemos a liderar la instalación en Albacete de una Plataforma Logística Intermodal para crear empleo y actividad económica en torno a la industria logística.

- 
5. De la mano de otras administraciones, iniciaremos el trabajo para la construcción en Albacete de un nuevo espacio multiusos que tenga capacidad suficiente para albergar grandes eventos deportivos, culturales, musicales, expositivos...
 6. Llevaremos a cabo políticas de empleo que mejoren la formación y las oportunidades de las personas desempleadas, sin olvidarnos de apoyar el emprendimiento en Albacete, dinamizar e invertir en los polígonos industriales y favorecer la atracción de nuevas empresas a la ciudad.
 7. Aumentaremos la participación ciudadana, convocando un pleno ciudadano para evaluar la Feria, un Foro Abierto anual para que la ciudadanía evalúe el cumplimiento del programa electoral y mecanismos para que la ciudad pueda participar en la elaboración de los presupuestos, así como para garantizar que los usuarios tengan voz y voto en los patronatos municipales.
 8. Cada concejal del gobierno, será además, concejal-responsable de un distrito de la ciudad.
 9. Nos comprometemos a aportar los recursos necesarios para financiar anualmente 1.000 becas para niños/as en comedores escolares, y garantizar el servicio de aula matinal en la ciudad.
 10. Nos comprometemos a crear con motivo de la celebración de las Fiestas de San Juan, el Festival Internacional de música nocturna 'Antorchas'.
 11. Nos comprometemos a elaborar un Plan de Mejora de todas las Instalaciones Deportivas Municipales para ponerlas a punto en cuatro años.
 12. Vamos a sustituir, de forma progresiva, la flota de vehículos municipales por otros no contaminantes.
 13. Vamos a aprobar el Plan Director de la Bicicleta, para fomentar su uso y mejorar tanto el carril bici como el servicio de préstamo.
 14. Adecuaremos los solares ubicados en el casco urbano a modo de plazas, zonas verdes o espacios libres provisionales.
- 

TERCERO.

Acuerdos de régimen interior y de funcionamiento del Ayuntamiento de Albacete y de los Grupos Políticos que lo conforman.

- a) Ambas formaciones políticas compartirán la Alcaldía de Albacete durante los próximos cuatro años, de tal forma que Vicente Casañ

será investido alcalde de Albacete desde el día 15 de Junio de 2019 hasta el día 6 de Junio de 2021 con los votos favorables de los concejales y concejales de dichos grupos políticos.

b) Por su parte Emilio Sáez ocupará el cargo de Alcalde de Albacete desde el día 7 de Junio de 2021, hasta la toma de posesión de la siguiente corporación municipal, en una sesión extraordinaria convocada con tal finalidad.

c) Durante el periodo de tiempo en el que Vicente Casañ ocupe el cargo de Alcalde de Albacete, Emilio Sáez ocupará la vicealcaldía y primera tenencia de alcaldía, y durante el periodo en el que Emilio Sáez sea investido como Alcalde de Albacete, la vicealcaldía y primera tenencia de alcaldía correrá a cargo de Vicente Casañ.

La sustitución del alcalde en casos de ausencia, enfermedad o vacante será ejercida por el vicealcalde y primer teniente de alcalde.

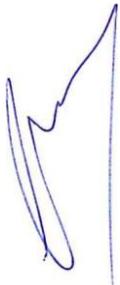
d) Ambas partes se comprometen a crear una comisión de seguimiento de estos acuerdos, que se reunirá al menos con una periodicidad trimestral para garantizar la coordinación y seguimiento de estos y otros acuerdos programáticos que se puedan formalizar entre ambas formaciones políticas.



e) La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete estará compuesta por seis tenientes de alcalde designados por el Partido Socialista Obrero Español y tres por Ciudadanos. En el bien entendido que durante el periodo de tiempo en el que Vicente Casañ ostente la alcaldía de la ciudad, será el quien asuma la presidencia de la misma, y durante el tiempo en el que lo sea Emilio Sáez, la ostentara este último.

f) Para garantizar la gobernabilidad del Ayuntamiento de Albacete, las Comisiones Informativas del Ayuntamiento, las Juntas Rectoras de Patronatos y Organismos Autónomos Municipales los Consejos de Administración de las Empresas Públicas Municipales y cualquier otro órgano municipal del mismo tenor, tendrán una composición que garantice la mayoría que quedará reflejada en el Pleno de la Institución tras la firma de este acuerdo. A modo de ejemplo, las Comisiones Informativas quedarán compuestas de la siguiente forma:

3 representantes del PSOE

- 
- 2 representantes de Ciudadanos
 - 2 representantes de PP
 - 1 representante de Unidas Podemos
 - 1 representante de VOX

La presidencia y vicepresidencia de las comisiones le corresponderá al concejal o concejala que ostente la delegación del área objeto de la misma, y en todo caso el reparto será proporcional al número de concejales y concejalas que conforman cada uno de los grupos firmantes del presente acuerdo.

f) Otorgar las siguientes delegaciones de Alcaldía en favor de los concejales y concejalas que a continuación se relacionan:

- 
- 1) PROMOCIÓN ECONÓMICA, ATENCIÓN A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS Y DESARROLLO DE PARQUES EMPRESARIALES.
 - 2) SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LA BANDA DE MUSICA.
 - 3) ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y DERECHOS SOCIALES
 - 4) MOVILIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS
 - 5) ECONOMÍA Y HACIENDA, RR.HH., INTERIOR Y PATRIMONIO.
 - 6) URBANISMO Y VIVIENDA.
 - 7) CULTURA.
 - 8) DEPORTE Y FERIA.
 - 9) TURISMO, ECONOMÍA PRODUCTIVA, COMERCIO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD.
 - 10) FORMACIÓN Y EMPLEO
 - 11) EDUCACIÓN
 - 12) ASUNTOS EUROPEOS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.
 - 13) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.
 - 14) PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITOS, BARRIOS Y PEDANÍAS.

Delegaciones que permanecerán inalterables durante el presente mandato corporativo, salvo renuncia expresa de la persona interesada, o reasignación por causas de fuerza mayor.

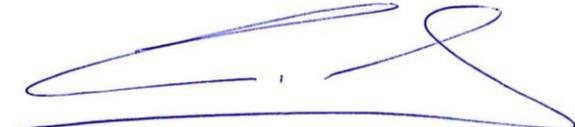
g) En el plazo de tiempo más breve posible, ambos partidos políticos se comprometen a fijar la representación municipal que le pudiera

corresponder a cada grupo municipal en el resto de fundaciones, consorcios, patronatos, etc. en los que el Ayuntamiento tenga alguna representación.

- h) Para dar estabilidad a los cinco Grupos Municipales que formarán parte de la próxima Corporación Municipal y permitir un buen funcionamiento de los mismos, de tal forma que se les facilite la realización del trabajo para el que han sido elegidos, las partes firmantes acordarán un reparto equilibrado de dedicaciones exclusivas para los concejales y concejales, del personal eventual de confianza y la asignación a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.



Ciudadanos
: Vicente Casañ López



Por C- da Por el PSOE
Fdo.:Fdo.: Emilio Sáez Cruz